Municipalidad de Fernando de La Mora

INFORME TÉCNICO Nº 038-2012

Remitido por:	Arq. Miguel Ángel Riquelme Jefe de Obras de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Fernando de la Mora
Dirigido a:	Sr. Edgar Quintana Villalba Intendente Municipal.
CC :	Lic. Hugo Larrosa Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Materia:	Informe Técnico respecto del estado de seguridad de las boca calles con rejillas.-
Fecha:	22/05/12

1. FINALIDAD

A través del presente informe se da cuenta del estado real en el que se encuentra las bocas calles con rejillas del distrito de Fernando de la Mora.

2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES VERIFICADAS

En la ciudad de Fernando de la Mora existen boca calles con rejillas, de tal manera que se garantiza un tránsito fluido de los pobladores en la zona y las que lo rodean que posibilitan el traslado a las zonas de trabajo.

De la constatación efectuada a las boca calles con rejillas se tiene que el tramo que se ubica Pedro Getto y las Residentas, Policarpo Canete y Defensores del Chaco, Mariscal Estigarribia casi Pitiantuta, se ha visto seriamente afectado a raíz del deterioro ocasionado por el impacto de transporte pesado y como consecuencia de la debilidad de las bases lo que produce la deformación y rotura de los mismos que padecen las áreas afectadas, ha traído como consecuencia que los referidos tramos colapsen y por lo mismo se vuelva extremadamente peligroso y hace que los pobladores no puedan trasladarse con normalidad exponiendo sus vidas.

En efecto, de la verificación efectuada se evidencia que la zona afectada compromete tramos importantes de circulación vehicular y peatonal, pues hasta el momento con las dificultades que conllevan, los pobladores continúan utilizando el tramo pues es el único medio por el que se puede transitar y sus necesidades los obligan a exponer su integridad física y material.

Adicicionalmente los tramos mencionados en crisis, se encuentra absolutamente expuestos a una serie de peligros, pues hasta podría colapsar de no remediarse el problema presentado, por lo que es **extremadamente urgente** que se reconstruyan las boca calles con la finalidad que los daños en las rejillas puedan ser aquietados y de esa manera no pongan en peligro a la población de la zona afectada.-

Por lo anteriormente expuesto, resulta extremadamente urgente que se inicien los actos necesarios para reforzar las boca - calles y de esa manera controlar las situaciones descritas, evitando un gran riesgo para los pobladores por lo señalado a lo largo del presente informe.

3. CONSTRUCCIÓN A LLEVAR A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.-

ALCANCE

El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra y coordinación con la fiscalización para la correcta ejecución de la obra.

REMOCION, LIMPIEZA Y PREPARACION

El contratista realizara la inspección de las fosas a ser reparadas, y en conjunto con la Fiscalización determinara cuales son los perfiles a reparar, y cuales pueden ser recuperados. Posteriormente se retirara completamente la estructura metálica de los perfiles. Y se harán las reparaciones de hormigón necesarias. Además se hará una limpieza total de la fosa, retirando del lugar las basuras y escombros.

PROTECCION DE CONSTRUYCCIONES LINDERAS

El contratista será responsable de la construcción que existan en las adyacencias, cuando se realice el desmonte, la excavación y otros trabajos que puedan afectar el buen estado de las mismas.

VERIFICACIONES

Los niveles serán verificados por la fiscalización previamente a la reposición de los perfiles.

REGULARIZACION DE HORMIGON

Los agregados finos y gruesos serán perfectamente limpios y de granulometría acorde al tipo de hormigón solicitado. La dosificación a utilizarse será 1:2:4, y deberá ser verificada por el fiscal de obra, como también el factor agua cemento. Se hará terminación tipo alisado, y dando la pendiente necesaria para la evacuación del agua.

El cemento a utilizar será del tipo I, sin trazas de haber empezado a fraguar. La arena tendrá una granulometría adecuada para su uso en estructuras de hormigón, deberá estar limpia, libre de impurezas, materias orgánicas, etc. Se utilizara piedra triturada del tipo IV especial, libre de arcillas y materiales orgánicos. El agua de amasado deberá ser potable y libre de impurezas orgánicas.

El hormigón será mezclado en obra, en una hormigonera del tipo y capacidad adecuada para obtener una distribución uniforme de los materiales en la masa resultante.

MURO DE PIEDRA BRUTA

Los muros se harán perfectamente nivelados y con parámetros bien paralelos entre si. La piedra bruta de 0,25 de diámetro como mínimo, será colocada bloque por bloque, asentado con mortero, debiendo ir perfectamente trabadas para lo cual deberán intercalarse los tamaños y formas, sin que se presenten cavidades.

El dosaje de los morteros en los cimientos será 1:2:6 (cemento – cal - arena lavada).

La piedra será basáltica o granítica, perfectamente limpia y con un diámetro de 25cm.

Los bloques de piedras deberán estar en todos los casos completamente cubiertos de mortero.

Para evitar el exceso de mezcla, se deberán colocar de manera ordenada piedras de diversos tamaños, obteniéndose de esta forma mayor estabilidad y consistencia en el muro.

REJILLAS

Las rejillas estarán compuestas de perfiles IPN, soldadas entre si, siguiendo las reglas del arte de la soldadura.. Utilizando los materiales necesarios para la correcta ejecución de las mismas. A su vez, en su parte superior llevara una planchuela de 2 ½" X ¼" soldada a los perfiles. Los perfiles podrán ser tipo IPN, 120, 140 o 160, según indicaciones que dara la fiscalización en cada caso en particular.

4. CONCLUSIONES

a. A la fecha, parte de la población de los barrios afectados de los tramos de las boca calles corren el serio peligro de un mayor deterioro de las rejillas como consecuencia del incesante trafico de vehículos y de las lluvias que debilitan las bases, pues a la fecha se vienen produciendo accidentes, La población requiere la inmediata reconstrucción de los tramos afectados, por lo que la demora en la obra podría ocasionar mayores daños en las referidas infraestructuras.

5. RECOMENDACIONES:

1. Se requiere declarar con suma urgencia la reconstrucción de las bocas calles y rejillas pues a la fecha aquel se encuentra severamente deteriorado y puede colapsar en cualquier momento arriesgando de esa manera a la población y por ende la vida de los pobladores.
2. Se exhorta una intervención inmediata y urgente ante la gravedad de lo evidenciado, pues se aprecia un riesgo de colapso total evidente procediendo a la reconstrucción inmediata para evitar desgracias mayores.
3. Encargar a la Intendencia Municipal correspondiente realizar las gestiones inmediatas a fin de contratar la ejecución de la obra.

Es todo cuanto corresponde informar, para los casos que se crea conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
OBRAS PUBLICAS